



D. IGNACIO WERT ORTEGA
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Madrid, ___ de julio de 2014

Excelentísimo Señor D. Ignacio Wert Ortega,

En primer lugar, agradecemos la colaboración entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Crédito Oficial por la instrumentalización de la ampliación del periodo de carencia y amortización. Esta medida ha sido un alivio para algunos beneficiarios de los préstamos en la modalidad línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD. Y aunque no estemos de acuerdo con tener que hacernos cargo de todos los gastos que suponga esta ampliación del plazo de carencia que incluye un cambio de intereses y gastos de notaría, no es ese el tema por el que nos dirigimos hoy a usted por medio de la presente.

El tema principal por el que la Plataforma de Afectados por el Préstamo Renta Universidad se pone en contacto con usted es para pedir que se formalice el cambio de condiciones de devolución y se lleve a cabo la introducción del umbral de los 22.000€ brutos anuales tal y como el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se comprometió en su día y se manifiesta en una *carta enviada por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, hace más de un año.*

Creemos que hemos tenido la paciencia suficiente y hemos dado un margen de tiempo razonable de más de 12 meses como para que estas acciones prometidas ya se hubieran llevado a cabo. Por lo tanto, esperamos no tener que seguir escuchando por parte del MECD y el ICO que se está trabajando en estas modificaciones y contamos con su formalización con la mayor brevedad posible.

Como en anteriores ocasiones, insistimos en que no queremos eludir nuestra responsabilidad. Pero debido a la tasa de paro juvenil que volvió a subir en el arranque de 2014 por segundo trimestre consecutivo, con lo que se sitúa de nuevo sobre el 55%, la mayor parte de los beneficiarios de la línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD no encuentra trabajo o en el mejor de los casos, un trabajo con condiciones precarias. Esta situación es debida a que las titulaciones obtenidas están devaluadas en el mercado laboral y las perspectivas que se nos presentan no son nada halagüeñas, ya que en el supuesto de ingresar en el mundo laboral, las condiciones no alcanzan en la mayor parte de los casos, ni la estabilidad ni el nivel de renta suficientes para poder hacer frente a nuestras cuotas financieras, con la consecuente desdicha que ello acarrea para muchos de nosotros.

Ante esta difícil situación, estimamos oportuno dirigirnos a usted ya que en calidad de Ministro de Educación, Cultura y Deporte, le consideramos la persona adecuada para mediar en busca de una solución ante el Ministerio de Educación que satisfaga a todas las partes.

Sin otro particular nos despedimos de usted, con la expectativa de recibir una respuesta positiva a la presente misiva.

Atentamente,





D. MAGÍ CASTELLTORT CLARAMUNT
JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Madrid, ___ de julio de 2014

Excelentísimo Señor D. Magí Castelltort Claramunt,

En primer lugar, agradecemos la colaboración entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Crédito Oficial por la instrumentalización de la ampliación del periodo de carencia y amortización. Esta medida ha sido un alivio para algunos beneficiarios de los préstamos en la modalidad línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD. Y aunque no estemos de acuerdo con tener que hacernos cargo de todos los gastos que suponga esta ampliación del plazo de carencia que incluye un cambio de intereses y gastos de notaría, no es ese el tema por el que nos dirigimos hoy a usted por medio de la presente.

El tema principal por el que la Plataforma de Afectados por el Préstamo Renta Universidad se pone en contacto con usted es para pedir que se formalice el cambio de condiciones de devolución y se lleve a cabo la introducción del umbral de los 22.000€ brutos anuales tal y como el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se comprometió en su día y se manifiesta en una *carta enviada por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, hace más de un año.*

Creemos que hemos tenido la paciencia suficiente y hemos dado un margen de tiempo razonable de más de 12 meses como para que estas acciones prometidas ya se hubieran llevado a cabo. Por lo tanto, esperamos no tener que seguir escuchando por parte del MECD y el ICO que se está trabajando en estas modificaciones y contamos con su formalización con la mayor brevedad posible.

Como en anteriores ocasiones, insistimos en que no queremos eludir nuestra responsabilidad. Pero debido a la tasa de paro juvenil que volvió a subir en el arranque de 2014 por segundo trimestre consecutivo, con lo que se sitúa de nuevo sobre el 55%, la mayor parte de los beneficiarios de la línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD no encuentra trabajo o en el mejor de los casos, un trabajo con condiciones precarias. Esta situación es debida a que las titulaciones obtenidas están devaluadas en el mercado laboral y las perspectivas que se nos presentan no son nada halagüeñas, ya que en el supuesto de ingresar en el mundo laboral, las condiciones no alcanzan en la mayor parte de los casos, ni la estabilidad ni el nivel de renta suficientes para poder hacer frente a nuestras cuotas financieras, con la consecuente desdicha que ello acarrea para muchos de nosotros.

Ante esta difícil situación, estimamos oportuno dirigirnos a usted ya que en calidad de jefe del Gabinete del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, le consideramos la persona adecuada para mediar en busca de una solución ante el Ministerio de Educación que satisfaga a todas las partes.

Sin otro particular nos despedimos de usted, con la expectativa de recibir una respuesta positiva a la presente misiva.

Atentamente,





D.ª MONTSERRAT GOMENDIO KINDELAN
SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Madrid, ___ de julio de 2014

Excelentísima Señora D.ª Montserrat Gomendio Kindelan,

En primer lugar, agradecemos la colaboración entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Crédito Oficial por la instrumentalización de la ampliación del periodo de carencia y amortización. Esta medida ha sido un alivio para algunos beneficiarios de los préstamos en la modalidad línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD. Y aunque no estemos de acuerdo con tener que hacernos cargo de todos los gastos que suponga esta ampliación del plazo de carencia que incluye un cambio de intereses y gastos de notaría, no es ese el tema por el que nos dirigimos hoy a usted por medio de la presente.

El tema principal por el que la Plataforma de Afectados por el Préstamo Renta Universidad se pone en contacto con usted es para pedir que se formalice el cambio de condiciones de devolución y se lleve a cabo la introducción del umbral de los 22.000€ brutos anuales tal y como el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se comprometió en su día y se manifiesta en una *carta enviada por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, hace más de un año.*

Creemos que hemos tenido la paciencia suficiente y hemos dado un margen de tiempo razonable de más de 12 meses como para que estas acciones prometidas ya se hubieran llevado a cabo. Por lo tanto, esperamos no tener que seguir escuchando por parte del MECD y el ICO que se está trabajando en estas modificaciones y contamos con su formalización con la mayor brevedad posible.

Como en anteriores ocasiones, insistimos en que no queremos eludir nuestra responsabilidad. Pero debido a la tasa de paro juvenil que volvió a subir en el arranque de 2014 por segundo trimestre consecutivo, con lo que se sitúa de nuevo sobre el 55%, la mayor parte de los beneficiarios de la línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD no encuentra trabajo o en el mejor de los casos, un trabajo con condiciones precarias. Esta situación es debida a que las titulaciones obtenidas están devaluadas en el mercado laboral y las perspectivas que se nos presentan no son nada halagüeñas, ya que en el supuesto de ingresar en el mundo laboral, las condiciones no alcanzan en la mayor parte de los casos, ni la estabilidad ni el nivel de renta suficientes para poder hacer frente a nuestras cuotas financieras, con la consecuente desdicha que ello acarrea para muchos de nosotros.

Ante esta difícil situación, estimamos oportuno dirigirnos a usted ya que en calidad de Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, le consideramos la persona adecuada para mediar en busca de una solución ante el Ministerio de Educación que satisfaga a todas las partes.

Sin otro particular nos despedimos de usted, con la expectativa de recibir una respuesta positiva a la presente misiva.

Atentamente,





D. FEDERICO MORÁN ABAD
SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Madrid, ___ de julio de 2014

Excelentísimo Señor D. Federico Morán Abad

En primer lugar, agradecemos la colaboración entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Crédito Oficial por la instrumentalización de la ampliación del periodo de carencia y amortización. Esta medida ha sido un alivio para algunos beneficiarios de los préstamos en la modalidad línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD. Y aunque no estemos de acuerdo con tener que hacernos cargo de todos los gastos que suponga esta ampliación del plazo de carencia que incluye un cambio de intereses y gastos de notaría, no es ese el tema por el que nos dirigimos hoy a usted por medio de la presente.

El tema principal por el que la Plataforma de Afectados por el Préstamo Renta Universidad se pone en contacto con usted es para pedir que se formalice el cambio de condiciones de devolución y se lleve a cabo la introducción del umbral de los 22.000€ brutos anuales tal y como el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se comprometió en su día y se manifiesta en una *carta enviada por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, hace más de un año.*

Creemos que hemos tenido la paciencia suficiente y hemos dado un margen de tiempo razonable de más de 12 meses como para que estas acciones prometidas ya se hubieran llevado a cabo. Por lo tanto, esperamos no tener que seguir escuchando por parte del MECD y el ICO que se está trabajando en estas modificaciones y contamos con su formalización con la mayor brevedad posible.

Como en anteriores ocasiones, insistimos en que no queremos eludir nuestra responsabilidad. Pero debido a la tasa de paro juvenil que volvió a subir en el arranque de 2014 por segundo trimestre consecutivo, con lo que se sitúa de nuevo sobre el 55%, la mayor parte de los beneficiarios de la línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD no encuentra trabajo o en el mejor de los casos, un trabajo con condiciones precarias. Esta situación es debida a que las titulaciones obtenidas están devaluadas en el mercado laboral y las perspectivas que se nos presentan no son nada halagüeñas, ya que en el supuesto de ingresar en el mundo laboral, las condiciones no alcanzan en la mayor parte de los casos, ni la estabilidad ni el nivel de renta suficientes para poder hacer frente a nuestras cuotas financieras, con la consecuente desdicha que ello acarrea para muchos de nosotros.

Ante esta difícil situación, estimamos oportuno dirigirnos a usted ya que en calidad de Secretario General de Universidades, le consideramos la persona adecuada para mediar en busca de una solución ante el Ministerio de Educación que satisfaga a todas las partes.

Sin otro particular nos despedimos de usted, con la expectativa de recibir una respuesta positiva a la presente misiva.

Atentamente,





D. FERNANDO BENZO SÁINZ
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Madrid, ___ de julio de 2014

Excelentísimo Señor D. Fernando Benzo Sáinz,

En primer lugar, agradecemos la colaboración entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Crédito Oficial por la instrumentalización de la ampliación del periodo de carencia y amortización. Esta medida ha sido un alivio para algunos beneficiarios de los préstamos en la modalidad línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD. Y aunque no estemos de acuerdo con tener que hacernos cargo de todos los gastos que suponga esta ampliación del plazo de carencia que incluye un cambio de intereses y gastos de notaría, no es ese el tema por el que nos dirigimos hoy a usted por medio de la presente.

El tema principal por el que la Plataforma de Afectados por el Préstamo Renta Universidad se pone en contacto con usted es para pedir que se formalice el cambio de condiciones de devolución y se lleve a cabo la introducción del umbral de los 22.000€ brutos anuales tal y como el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se comprometió en su día y se manifiesta en una *carta enviada por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, hace más de un año.*

Creemos que hemos tenido la paciencia suficiente y hemos dado un margen de tiempo razonable de más de 12 meses como para que estas acciones prometidas ya se hubieran llevado a cabo. Por lo tanto, esperamos no tener que seguir escuchando por parte del MECD y el ICO que se está trabajando en estas modificaciones y contamos con su formalización con la mayor brevedad posible.

Como en anteriores ocasiones, insistimos en que no queremos eludir nuestra responsabilidad. Pero debido a la tasa de paro juvenil que volvió a subir en el arranque de 2014 por segundo trimestre consecutivo, con lo que se sitúa de nuevo sobre el 55%, la mayor parte de los beneficiarios de la línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD no encuentra trabajo o en el mejor de los casos, un trabajo con condiciones precarias. Esta situación es debida a que las titulaciones obtenidas están devaluadas en el mercado laboral y las perspectivas que se nos presentan no son nada halagüeñas, ya que en el supuesto de ingresar en el mundo laboral, las condiciones no alcanzan en la mayor parte de los casos, ni la estabilidad ni el nivel de renta suficientes para poder hacer frente a nuestras cuotas financieras, con la consecuente desdicha que ello acarrea para muchos de nosotros.

Ante esta difícil situación, estimamos oportuno dirigirnos a usted ya que en calidad de Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, le consideramos la persona adecuada para mediar en busca de una solución ante el Ministerio de Educación que satisfaga a todas las partes.

Sin otro particular nos despedimos de usted, con la expectativa de recibir una respuesta positiva a la presente misiva.

Atentamente,





D.^a MARÍA DEL MAR DUQUE GARCÍA
DIRECTORA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Madrid, ___ de julio de 2014

Excelentísima Señora D.^a María del Mar Duque García,

En primer lugar, agradecemos la colaboración entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Crédito Oficial por la instrumentalización de la ampliación del periodo de carencia y amortización. Esta medida ha sido un alivio para algunos beneficiarios de los préstamos en la modalidad línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD. Y aunque no estemos de acuerdo con tener que hacernos cargo de todos los gastos que suponga esta ampliación del plazo de carencia que incluye un cambio de intereses y gastos de notaría, no es ese el tema por el que nos dirigimos hoy a usted por medio de la presente.

El tema principal por el que la Plataforma de Afectados por el Préstamo Renta Universidad se pone en contacto con usted es para pedir que se formalice el cambio de condiciones de devolución y se lleve a cabo la introducción del umbral de los 22.000€ brutos anuales tal y como el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se comprometió en su día y se manifiesta en una *carta enviada por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, hace más de un año.*

Creemos que hemos tenido la paciencia suficiente y hemos dado un margen de tiempo razonable de más de 12 meses como para que estas acciones prometidas ya se hubieran llevado a cabo. Por lo tanto, esperamos no tener que seguir escuchando por parte del MECD y el ICO que se está trabajando en estas modificaciones y contamos con su formalización con la mayor brevedad posible.

Como en anteriores ocasiones, insistimos en que no queremos eludir nuestra responsabilidad. Pero debido a la tasa de paro juvenil que volvió a subir en el arranque de 2014 por segundo trimestre consecutivo, con lo que se sitúa de nuevo sobre el 55%, la mayor parte de los beneficiarios de la línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD no encuentra trabajo o en el mejor de los casos, un trabajo con condiciones precarias. Esta situación es debida a que las titulaciones obtenidas están devaluadas en el mercado laboral y las perspectivas que se nos presentan no son nada halagüeñas, ya que en el supuesto de ingresar en el mundo laboral, las condiciones no alcanzan en la mayor parte de los casos, ni la estabilidad ni el nivel de renta suficientes para poder hacer frente a nuestras cuotas financieras, con la consecuente desdicha que ello acarrea para muchos de nosotros.

Ante esta difícil situación, estimamos oportuno dirigirnos a usted ya que en calidad de Directora de programas educativos europeos, le consideramos la persona adecuada para mediar en busca de una solución ante el Ministerio de Educación que satisfaga a todas las partes.

Sin otro particular nos despedimos de usted, con la expectativa de recibir una respuesta positiva a la presente misiva.

Atentamente,





D. CÉSAR NOMBELA CANO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Madrid, ___ de julio de 2014

Excelentísimo Señor D. César Nombela Cano,

En primer lugar, agradecemos la colaboración entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Crédito Oficial por la instrumentalización de la ampliación del periodo de carencia y amortización. Esta medida ha sido un alivio para algunos beneficiarios de los préstamos en la modalidad línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD. Y aunque no estemos de acuerdo con tener que hacernos cargo de todos los gastos que suponga esta ampliación del plazo de carencia que incluye un cambio de intereses y gastos de notaría, no es ese el tema por el que nos dirigimos hoy a usted por medio de la presente.

El tema principal por el que la Plataforma de Afectados por el Préstamo Renta Universidad se pone en contacto con usted es para pedir que se formalice el cambio de condiciones de devolución y se lleve a cabo la introducción del umbral de los 22.000€ brutos anuales tal y como el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se comprometió en su día y se manifiesta en una *carta enviada por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, hace más de un año.*

Creemos que hemos tenido la paciencia suficiente y hemos dado un margen de tiempo razonable de más de 12 meses como para que estas acciones prometidas ya se hubieran llevado a cabo. Por lo tanto, esperamos no tener que seguir escuchando por parte del MECD y el ICO que se está trabajando en estas modificaciones y contamos con su formalización con la mayor brevedad posible.

Como en anteriores ocasiones, insistimos en que no queremos eludir nuestra responsabilidad. Pero debido a la tasa de paro juvenil que volvió a subir en el arranque de 2014 por segundo trimestre consecutivo, con lo que se sitúa de nuevo sobre el 55%, la mayor parte de los beneficiarios de la línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD no encuentra trabajo o en el mejor de los casos, un trabajo con condiciones precarias. Esta situación es debida a que las titulaciones obtenidas están devaluadas en el mercado laboral y las perspectivas que se nos presentan no son nada halagüeñas, ya que en el supuesto de ingresar en el mundo laboral, las condiciones no alcanzan en la mayor parte de los casos, ni la estabilidad ni el nivel de renta suficientes para poder hacer frente a nuestras cuotas financieras, con la consecuente desdicha que ello acarrea para muchos de nosotros.

Ante esta difícil situación, estimamos oportuno dirigirnos a usted ya que en calidad de Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, le consideramos la persona adecuada para mediar en busca de una solución ante el Ministerio de Educación que satisfaga a todas las partes.

Sin otro particular nos despedimos de usted, con la expectativa de recibir una respuesta positiva a la presente misiva.

Atentamente,





D. ROMÁN ESCOLANO OLIVARES
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Madrid, ___ de julio de 2014

Excelentísimo Señor D. Román Escolano Olivares,

En primer lugar, agradecemos la colaboración entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Crédito Oficial por la instrumentalización de la ampliación del periodo de carencia y amortización. Esta medida ha sido un alivio para algunos beneficiarios de los préstamos en la modalidad línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD. Y aunque no estemos de acuerdo con tener que hacernos cargo de todos los gastos que suponga esta ampliación del plazo de carencia que incluye un cambio de intereses y gastos de notaría, no es ese el tema por el que nos dirigimos hoy a usted por medio de la presente.

El tema principal por el que la Plataforma de Afectados por el Préstamo Renta Universidad se pone en contacto con usted es para pedir que se formalice el cambio de condiciones de devolución y se lleve a cabo la introducción del umbral de los 22.000€ brutos anuales tal y como el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se comprometió en su día y se manifiesta en una *carta enviada por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, hace más de un año.*

Creemos que hemos tenido la paciencia suficiente y hemos dado un margen de tiempo razonable de más de 12 meses como para que estas acciones prometidas ya se hubieran llevado a cabo. Por lo tanto, esperamos no tener que seguir escuchando por parte del MECD y el ICO que se está trabajando en estas modificaciones y contamos con su formalización con la mayor brevedad posible.

Como en anteriores ocasiones, insistimos en que no queremos eludir nuestra responsabilidad. Pero debido a la tasa de paro juvenil que volvió a subir en el arranque de 2014 por segundo trimestre consecutivo, con lo que se sitúa de nuevo sobre el 55%, la mayor parte de los beneficiarios de la línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD no encuentra trabajo o en el mejor de los casos, un trabajo con condiciones precarias. Esta situación es debida a que las titulaciones obtenidas están devaluadas en el mercado laboral y las perspectivas que se nos presentan no son nada halagüeñas, ya que en el supuesto de ingresar en el mundo laboral, las condiciones no alcanzan en la mayor parte de los casos, ni la estabilidad ni el nivel de renta suficientes para poder hacer frente a nuestras cuotas financieras, con la consecuente desdicha que ello acarrea para muchos de nosotros.

Ante esta difícil situación, estimamos oportuno dirigirnos a usted ya que en calidad de Presidente del Instituto de Crédito Oficial, le consideramos la persona adecuada para mediar en busca de una solución ante el Ministerio de Educación que satisfaga a todas las partes.

Sin otro particular nos despedimos de usted, con la expectativa de recibir una respuesta positiva a la presente misiva.

Atentamente,





D. MANUEL JOSÉ LÓPEZ PÉREZ
PRESIDENTE
CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

Madrid, ___ de julio de 2014

Excelentísimo Señor D. Manuel José López Pérez,

En primer lugar, agradecemos la colaboración entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Crédito Oficial por la instrumentalización de la ampliación del periodo de carencia y amortización. Esta medida ha sido un alivio para algunos beneficiarios de los préstamos en la modalidad línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD. Y aunque no estemos de acuerdo con tener que hacernos cargo de todos los gastos que suponga esta ampliación del plazo de carencia que incluye un cambio de intereses y gastos de notaría, no es ese el tema por el que nos dirigimos hoy a usted por medio de la presente.

El tema principal por el que la Plataforma de Afectados por el Préstamo Renta Universidad se pone en contacto con usted es para pedir que se formalice el cambio de condiciones de devolución y se lleve a cabo la introducción del umbral de los 22.000€ brutos anuales tal y como el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se comprometió en su día y se manifiesta en una *carta enviada por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, hace más de un año.*

Creemos que hemos tenido la paciencia suficiente y hemos dado un margen de tiempo razonable de más de 12 meses como para que estas acciones prometidas ya se hubieran llevado a cabo. Por lo tanto, esperamos no tener que seguir escuchando por parte del MECD y el ICO que se está trabajando en estas modificaciones y contamos con su formalización con la mayor brevedad posible.

Como en anteriores ocasiones, insistimos en que no queremos eludir nuestra responsabilidad. Pero debido a la tasa de paro juvenil que volvió a subir en el arranque de 2014 por segundo trimestre consecutivo, con lo que se sitúa de nuevo sobre el 55%, la mayor parte de los beneficiarios de la línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD no encuentra trabajo o en el mejor de los casos, un trabajo con condiciones precarias. Esta situación es debida a que las titulaciones obtenidas están devaluadas en el mercado laboral y las perspectivas que se nos presentan no son nada halagüeñas, ya que en el supuesto de ingresar en el mundo laboral, las condiciones no alcanzan en la mayor parte de los casos, ni la estabilidad ni el nivel de renta suficientes para poder hacer frente a nuestras cuotas financieras, con la consecuente desdicha que ello acarrea para muchos de nosotros.

Ante esta difícil situación, estimamos oportuno dirigirnos a usted ya que en calidad de Presidente de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas, le consideramos la persona adecuada para mediar en busca de una solución ante el Ministerio de Educación que satisfaga a todas las partes.

Sin otro particular nos despedimos de usted, con la expectativa de recibir una respuesta positiva a la presente misiva.

Atentamente,





D.ª MARÍA JESÚS SÁINZ GARCÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
SENADO DE ESPAÑA

Madrid, ___ de julio de 2014

Excelentísima Señora D.ª María Jesús Sáinz García,

En primer lugar, agradecemos la colaboración entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Crédito Oficial por la instrumentalización de la ampliación del periodo de carencia y amortización. Esta medida ha sido un alivio para algunos beneficiarios de los préstamos en la modalidad línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD. Y aunque no estemos de acuerdo con tener que hacernos cargo de todos los gastos que suponga esta ampliación del plazo de carencia que incluye un cambio de intereses y gastos de notaría, no es ese el tema por el que nos dirigimos hoy a usted por medio de la presente.

El tema principal por el que la Plataforma de Afectados por el Préstamo Renta Universidad se pone en contacto con usted es para pedir que se formalice el cambio de condiciones de devolución y se lleve a cabo la introducción del umbral de los 22.000€ brutos anuales tal y como el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se comprometió en su día y se manifiesta en una *carta enviada por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, hace más de un año.*

Creemos que hemos tenido la paciencia suficiente y hemos dado un margen de tiempo razonable de más de 12 meses como para que estas acciones prometidas ya se hubieran llevado a cabo. Por lo tanto, esperamos no tener que seguir escuchando por parte del MECD y el ICO que se está trabajando en estas modificaciones y contamos con su formalización con la mayor brevedad posible.

Como en anteriores ocasiones, insistimos en que no queremos eludir nuestra responsabilidad. Pero debido a la tasa de paro juvenil que volvió a subir en el arranque de 2014 por segundo trimestre consecutivo, con lo que se sitúa de nuevo sobre el 55%, la mayor parte de los beneficiarios de la línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD no encuentra trabajo o en el mejor de los casos, un trabajo con condiciones precarias. Esta situación es debida a que las titulaciones obtenidas están devaluadas en el mercado laboral y las perspectivas que se nos presentan no son nada halagüeñas, ya que en el supuesto de ingresar en el mundo laboral, las condiciones no alcanzan en la mayor parte de los casos, ni la estabilidad ni el nivel de renta suficientes para poder hacer frente a nuestras cuotas financieras, con la consecuente desdicha que ello acarrea para muchos de nosotros.

Ante esta difícil situación, estimamos oportuno dirigirnos a usted ya que en calidad de Presidenta de la Comisión de Educación y Deporte del Senado, le consideramos la persona adecuada para mediar en busca de una solución ante el Ministerio de Educación que satisfaga a todas las partes.

Sin otro particular nos despedimos de usted, con la expectativa de recibir una respuesta positiva a la presente misiva.

Atentamente,





D. IGNACIO ALFREDO GONZÁLEZ TORRES
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
SENADO DE ESPAÑA

Madrid, ___ de julio de 2014

Excelentísimo Señor D. Ignacio Alfredo González Torres,

En primer lugar, agradecemos la colaboración entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Crédito Oficial por la instrumentalización de la ampliación del periodo de carencia y amortización. Esta medida ha sido un alivio para algunos beneficiarios de los préstamos en la modalidad línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD. Y aunque no estemos de acuerdo con tener que hacernos cargo de todos los gastos que suponga esta ampliación del plazo de carencia que incluye un cambio de intereses y gastos de notaría, no es ese el tema por el que nos dirigimos hoy a usted por medio de la presente.

El tema principal por el que la Plataforma de Afectados por el Préstamo Renta Universidad se pone en contacto con usted es para pedir que se formalice el cambio de condiciones de devolución y se lleve a cabo la introducción del umbral de los 22.000€ brutos anuales tal y como el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se comprometió en su día y se manifiesta en una *carta enviada por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, hace más de un año.*

Creemos que hemos tenido la paciencia suficiente y hemos dado un margen de tiempo razonable de más de 12 meses como para que estas acciones prometidas ya se hubieran llevado a cabo. Por lo tanto, esperamos no tener que seguir escuchando por parte del MECD y el ICO que se está trabajando en estas modificaciones y contamos con su formalización con la mayor brevedad posible.

Como en anteriores ocasiones, insistimos en que no queremos eludir nuestra responsabilidad. Pero debido a la tasa de paro juvenil que volvió a subir en el arranque de 2014 por segundo trimestre consecutivo, con lo que se sitúa de nuevo sobre el 55%, la mayor parte de los beneficiarios de la línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD no encuentra trabajo o en el mejor de los casos, un trabajo con condiciones precarias. Esta situación es debida a que las titulaciones obtenidas están devaluadas en el mercado laboral y las perspectivas que se nos presentan no son nada halagüeñas, ya que en el supuesto de ingresar en el mundo laboral, las condiciones no alcanzan en la mayor parte de los casos, ni la estabilidad ni el nivel de renta suficientes para poder hacer frente a nuestras cuotas financieras, con la consecuente desdicha que ello acarrea para muchos de nosotros.

Ante esta difícil situación, estimamos oportuno dirigirnos a usted ya que en calidad de Vicepresidente Primero de la Comisión de Educación y Deporte del Senado, le consideramos la persona adecuada para mediar en busca de una solución ante el Ministerio de Educación que satisfaga a todas las partes.

Sin otro particular nos despedimos de usted, con la expectativa de recibir una respuesta positiva a la presente misiva.

Atentamente,





D.ª MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
SENADO DE ESPAÑA

Madrid, ___ de julio de 2014

Excelentísima Señora D.ª María del Mar Moreno Ruiz,

En primer lugar, agradecemos la colaboración entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Crédito Oficial por la instrumentalización de la ampliación del periodo de carencia y amortización. Esta medida ha sido un alivio para algunos beneficiarios de los préstamos en la modalidad línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD. Y aunque no estemos de acuerdo con tener que hacernos cargo de todos los gastos que suponga esta ampliación del plazo de carencia que incluye un cambio de intereses y gastos de notaría, no es ese el tema por el que nos dirigimos hoy a usted por medio de la presente.

El tema principal por el que la Plataforma de Afectados por el Préstamo Renta Universidad se pone en contacto con usted es para pedir que se formalice el cambio de condiciones de devolución y se lleve a cabo la introducción del umbral de los 22.000€ brutos anuales tal y como el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se comprometió en su día y se manifiesta en una *carta enviada por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, hace más de un año.*

Creemos que hemos tenido la paciencia suficiente y hemos dado un margen de tiempo razonable de más de 12 meses como para que estas acciones prometidas ya se hubieran llevado a cabo. Por lo tanto, esperamos no tener que seguir escuchando por parte del MECD y el ICO que se está trabajando en estas modificaciones y contamos con su formalización con la mayor brevedad posible.

Como en anteriores ocasiones, insistimos en que no queremos eludir nuestra responsabilidad. Pero debido a la tasa de paro juvenil que volvió a subir en el arranque de 2014 por segundo trimestre consecutivo, con lo que se sitúa de nuevo sobre el 55%, la mayor parte de los beneficiarios de la línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD no encuentra trabajo o en el mejor de los casos, un trabajo con condiciones precarias. Esta situación es debida a que las titulaciones obtenidas están devaluadas en el mercado laboral y las perspectivas que se nos presentan no son nada halagüeñas, ya que en el supuesto de ingresar en el mundo laboral, las condiciones no alcanzan en la mayor parte de los casos, ni la estabilidad ni el nivel de renta suficientes para poder hacer frente a nuestras cuotas financieras, con la consecuente desdicha que ello acarrea para muchos de nosotros.

Ante esta difícil situación, estimamos oportuno dirigirnos a usted ya que en calidad de Vicepresidenta Segunda de la Comisión de Educación y Deporte del Senado, le consideramos la persona adecuada para mediar en busca de una solución ante el Ministerio de Educación que satisfaga a todas las partes.

Sin otro particular nos despedimos de usted, con la expectativa de recibir una respuesta positiva a la presente misiva.

Atentamente,





D.^a ANA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
SENADO DE ESPAÑA

Madrid, ___ de julio de 2014

Excelentísima Señora D.^a Ana María González García,

En primer lugar, agradecemos la colaboración entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Crédito Oficial por la instrumentalización de la ampliación del periodo de carencia y amortización. Esta medida ha sido un alivio para algunos beneficiarios de los préstamos en la modalidad línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD. Y aunque no estemos de acuerdo con tener que hacernos cargo de todos los gastos que suponga esta ampliación del plazo de carencia que incluye un cambio de intereses y gastos de notaría, no es ese el tema por el que nos dirigimos hoy a usted por medio de la presente.

El tema principal por el que la Plataforma de Afectados por el Préstamo Renta Universidad se pone en contacto con usted es para pedir que se formalice el cambio de condiciones de devolución y se lleve a cabo la introducción del umbral de los 22.000€ brutos anuales tal y como el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se comprometió en su día y se manifiesta en una *carta enviada por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, hace más de un año.*

Creemos que hemos tenido la paciencia suficiente y hemos dado un margen de tiempo razonable de más de 12 meses como para que estas acciones prometidas ya se hubieran llevado a cabo. Por lo tanto, esperamos no tener que seguir escuchando por parte del MECD y el ICO que se está trabajando en estas modificaciones y contamos con su formalización con la mayor brevedad posible.

Como en anteriores ocasiones, insistimos en que no queremos eludir nuestra responsabilidad. Pero debido a la tasa de paro juvenil que volvió a subir en el arranque de 2014 por segundo trimestre consecutivo, con lo que se sitúa de nuevo sobre el 55%, la mayor parte de los beneficiarios de la línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD no encuentra trabajo o en el mejor de los casos, un trabajo con condiciones precarias. Esta situación es debida a que las titulaciones obtenidas están devaluadas en el mercado laboral y las perspectivas que se nos presentan no son nada halagüeñas, ya que en el supuesto de ingresar en el mundo laboral, las condiciones no alcanzan en la mayor parte de los casos, ni la estabilidad ni el nivel de renta suficientes para poder hacer frente a nuestras cuotas financieras, con la consecuente desdicha que ello acarrea para muchos de nosotros.

Ante esta difícil situación, estimamos oportuno dirigirnos a usted ya que en calidad de Secretaria Primera de la Comisión de Educación y Deporte del Senado, le consideramos la persona adecuada para mediar en busca de una solución ante el Ministerio de Educación que satisfaga a todas las partes.

Sin otro particular nos despedimos de usted, con la expectativa de recibir una respuesta positiva a la presente misiva.

Atentamente,





D. ANDRÉS GIL GARCÍA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
SENADO DE ESPAÑA

Madrid, ___ de julio de 2014

Excelentísimo Señor D. Andrés Gil García,

En primer lugar, agradecemos la colaboración entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Crédito Oficial por la instrumentalización de la ampliación del periodo de carencia y amortización. Esta medida ha sido un alivio para algunos beneficiarios de los préstamos en la modalidad línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD. Y aunque no estemos de acuerdo con tener que hacernos cargo de todos los gastos que suponga esta ampliación del plazo de carencia que incluye un cambio de intereses y gastos de notaría, no es ese el tema por el que nos dirigimos hoy a usted por medio de la presente.

El tema principal por el que la Plataforma de Afectados por el Préstamo Renta Universidad se pone en contacto con usted es para pedir que se formalice el cambio de condiciones de devolución y se lleve a cabo la introducción del umbral de los 22.000€ brutos anuales tal y como el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se comprometió en su día y se manifiesta en una *carta enviada por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, hace más de un año.*

Creemos que hemos tenido la paciencia suficiente y hemos dado un margen de tiempo razonable de más de 12 meses como para que estas acciones prometidas ya se hubieran llevado a cabo. Por lo tanto, esperamos no tener que seguir escuchando por parte del MECD y el ICO que se está trabajando en estas modificaciones y contamos con su formalización con la mayor brevedad posible.

Como en anteriores ocasiones, insistimos en que no queremos eludir nuestra responsabilidad. Pero debido a la tasa de paro juvenil que volvió a subir en el arranque de 2014 por segundo trimestre consecutivo, con lo que se sitúa de nuevo sobre el 55%, la mayor parte de los beneficiarios de la línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD no encuentra trabajo o en el mejor de los casos, un trabajo con condiciones precarias. Esta situación es debida a que las titulaciones obtenidas están devaluadas en el mercado laboral y las perspectivas que se nos presentan no son nada halagüeñas, ya que en el supuesto de ingresar en el mundo laboral, las condiciones no alcanzan en la mayor parte de los casos, ni la estabilidad ni el nivel de renta suficientes para poder hacer frente a nuestras cuotas financieras, con la consecuente desdicha que ello acarrea para muchos de nosotros.

Ante esta difícil situación, estimamos oportuno dirigirnos a usted ya que en calidad de Secretario Segundo de la Comisión de Educación y Deporte del Senado, le consideramos la persona adecuada para mediar en busca de una solución ante el Ministerio de Educación que satisfaga a todas las partes.

Sin otro particular nos despedimos de usted, con la expectativa de recibir una respuesta positiva a la presente misiva.

Atentamente,





D.ª LAURA SAMPEDRO REDONDO
PORTAVOZ DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
SENADO DE ESPAÑA

Madrid, ___ de julio de 2014

Excelentísima Señora D.ª Laura Sampedro Redondo,

En primer lugar, agradecemos la colaboración entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Crédito Oficial por la instrumentalización de la ampliación del periodo de carencia y amortización. Esta medida ha sido un alivio para algunos beneficiarios de los préstamos en la modalidad línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD. Y aunque no estemos de acuerdo con tener que hacernos cargo de todos los gastos que suponga esta ampliación del plazo de carencia que incluye un cambio de intereses y gastos de notaría, no es ese el tema por el que nos dirigimos hoy a usted por medio de la presente.

El tema principal por el que la Plataforma de Afectados por el Préstamo Renta Universidad se pone en contacto con usted es para pedir que se formalice el cambio de condiciones de devolución y se lleve a cabo la introducción del umbral de los 22.000€ brutos anuales tal y como el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se comprometió en su día y se manifiesta en una *carta enviada por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, hace más de un año.*

Creemos que hemos tenido la paciencia suficiente y hemos dado un margen de tiempo razonable de más de 12 meses como para que estas acciones prometidas ya se hubieran llevado a cabo. Por lo tanto, esperamos no tener que seguir escuchando por parte del MECD y el ICO que se está trabajando en estas modificaciones y contamos con su formalización con la mayor brevedad posible.

Como en anteriores ocasiones, insistimos en que no queremos eludir nuestra responsabilidad. Pero debido a la tasa de paro juvenil que volvió a subir en el arranque de 2014 por segundo trimestre consecutivo, con lo que se sitúa de nuevo sobre el 55%, la mayor parte de los beneficiarios de la línea ICO-PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD no encuentra trabajo o en el mejor de los casos, un trabajo con condiciones precarias. Esta situación es debida a que las titulaciones obtenidas están devaluadas en el mercado laboral y las perspectivas que se nos presentan no son nada halagüeñas, ya que en el supuesto de ingresar en el mundo laboral, las condiciones no alcanzan en la mayor parte de los casos, ni la estabilidad ni el nivel de renta suficientes para poder hacer frente a nuestras cuotas financieras, con la consecuente desdicha que ello acarrea para muchos de nosotros.

Ante esta difícil situación, estimamos oportuno dirigirnos a usted ya que en calidad de Portavoz de Universidades de la Comisión de Educación y Deporte del Senado, le consideramos la persona adecuada para mediar en busca de una solución ante el Ministerio de Educación que satisfaga a todas las partes.

Sin otro particular nos despedimos de usted, con la expectativa de recibir una respuesta positiva a la presente misiva.

Atentamente,

